

SEXTA SESIÓN ORDINARIA - TERCERA SESIÓN PERMANENTE
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN MIGUEL 2025

ACTA

En la ciudad de San Miguel, siendo las diez horas con treinta minutos, del día lunes diez de noviembre del año dos mil veinticinco, la cual se desarrolló de manera virtual, a través de la plataforma Google Meet, en mérito a la convocatoria efectuada y presidida por el señor Eduardo Javier Bless Cabrejas; alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, en calidad de presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción, y en cumplimiento a lo prescrito en el artículo 28° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”, se da inicio a la Sexta Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Permanente, contando con la presencia de los señores miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana:

Nº	Miembros del Comité	Institución	Asistencia
1	Sr. Eduardo Javier Bless Cabrejas	Alcalde Municipalidad Distrital de San Miguel Presidente del CODISEC	ASISTIÓ
2	Srta. Olenka Allison Cruz Chimaico	Subprefecta Distrital de San Miguel	ASISTIÓ
3	Comandante PNP Oswaldo Francisco Venturo Lopez	Comisario de Maranga	ASISTIÓ
4	Mayor PNP Ricardo Velezmoro Olivo	Comisario de San Miguel	ASISTIÓ
5	Dra. María Ysabel Rabines Briceño	Fiscal de la Segunda Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Lima	ASISTIÓ
6	Sr. Víctor Alberto Saaz Salas	Coordinador Distrital de las JJ.VV. San Miguel	ASISTIÓ
7	Mg. Carmen Rosa Medina Rosas	Directora de la UGEL N° 03	ASISTIÓ
8	Dra. Ana Erika Chinen Yara	Médico Jefe del Centro de Salud “Manuel Bertorini Jordán” San Miguel	ASISTIÓ
9	Mg. Lady Diana Bullón Alcalá	Centro Emergencia Mujer y Familia (CEMF) Programa Nacional Warmi Ñan- MIMP San Miguel	ASISTIÓ
10	Teniente Brigadier CBP Giovanna Arias Vargas	Comandante de la Compañía de Bomberos “San Miguel N° 83”	ASISTIÓ
11	Comandante PNP Ricardo Javier Asenjo Cuadros	Jefe de la DEPINCRI San Miguel	ASISTIÓ
12	Mayor PNP Jorge Reyli Salinas Vega	Jefe de la Base Oeste “Los Halcones” San Miguel	ASISTIÓ
Mg. Carlos Enrique Tineo Crispín		Secretario Técnico del CODISEC	

TERCERA SESIÓN PERMANENTE

PRIMERO: En mérito al Decreto Supremo N° 124-2025-PCM, que declara el Estado de Emergencia en Lima Metropolitana del departamento de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao y declara en Sesión Permanente en tanto dure el Estado de

Emergencia a los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Lima Metropolitana, se llevó a cabo la Tercera Sesión Permanente del CODISEC de San Miguel, de forma virtual desarrollándose la siguiente agenda:

1. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria y Segunda Sesión Permanente del CODISEC San Miguel del 2025.
2. Actividades realizadas para contribuir con la reducción de la Inseguridad Ciudadana en el Estado de Emergencia del Decreto Supremo N° 124-2025-PCM.
3. Informes.
4. Pedidos.
5. Orden del día.
6. Acuerdos

SEGUNDO: El señor Eduardo Javier Bless Cabrejas, Alcalde de la Municipalidad Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, saluda a los miembros integrantes, agradeciendo su participación y compromiso, asimismo los exhortó a cumplir con el cronograma de reuniones bimestrales, trimestrales y/o cuando sea necesario, respetar los acuerdos tomados y no incurrir en los delitos de omisión de funciones.

TERCERO: El señor magíster Carlos Enrique Tineo Crispín; Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC, saluda a los miembros y los presentes, seguidamente, procede a verificar el quórum de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, teniendo como resultado el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SEGUNDA SESIÓN PERMANENTE DEL CODISEC 2025 Y SEGUNDA SESIÓN PERMANENTE

CUARTO: El Secretario Técnico del CODISEC, informa que el acta de la Sesión Extraordinaria y Segunda Sesión Permanente de fecha viernes, veintisiete de octubre del dos mil veinticinco, la cual se encuentra insertada en el Libro de Actas, fue remitida al correo electrónico un ejemplar a cada uno de los miembros del CODISEC, con la dispensa de la lectura del acta.

2. ACTIVIDAD REALIZADA PARA CONTRIBUIR CON LA REDUCCIÓN DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL ESTADO DE EMERGENCIA DEL DECRETO SUPREMO 124-2025-PCM

QUINTO: El señor Magíster Carlos Enrique Tineo Crispín, Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC, inicia su participación señalando que de acuerdo a lo aprobado en la Sesión Extraordinaria y Segunda Sesión Permanente, se ejecutó el patrullaje conjunto con el Comité a favor de la Seguridad Ciudadana, en ese sentido, se llevó a cabo con éxito el patrullaje preventivo conjunto, contando con la participación de efectivos de las Comisarías de: Maranga, San Miguel, la Base Oeste PNP de Halcones y las Juntas Vecinales del distrito, así como representantes de las diversas instituciones que integran el CODISEC, la ruta del recorrido se inició en el Parque Vilcahuara, continuando hasta parque Miguel Grau, para luego retornar al punto

de partida. El tiempo total del recorrido fue de una hora, desarrollándose la actividad sin novedad alguna o incidentes en la vía pública. Durante el patrullaje, se hizo uso de megáfonos para reforzar los mensajes de sensibilización a la población, acompañados de un lema institucional alusivo a la seguridad ciudadana, promoviendo así la presencia preventiva y la confianza de los vecinos hacia las acciones del Comité.

3. INFORMES

SEXTO: El Presidente del CODISEC interviene y da pase al Comandante PNP Oswaldo Francisco Venturo López: Comisario de Maranga, quien informó a los miembros del CODISEC que se encuentra en coordinación con el representante de la Marina de Guerra del Perú, para poder realizar la conformación e instalación del Comité de Coordinación Distrital de acuerdo al nuevo Decreto Supremo 127-2025-PCM, que entra en sesión permanente para consolidar el Comando de Coordinación Operativa Unificada (CCO) como eje de las acciones integradas entre Policía, Fuerzas Armadas y Gobiernos Locales.

SÉPTIMO: El Comisario de San Miguel: Mayor PNP Ricardo Starsky Velezmoro Olivo, interviene saludando a los miembros del Comité e informa sobre los operativos realizados los días 06, 07, 08 y 09, junto al Comisario de Maranga, Jefe de la DEPINCRÍ de San Miguel, personal de la Marina de Guerra del Perú a cargo del Alférez Fragata MGP Medina Torres Alicia y Alférez Fragata MGP Hidalgo Menéndez Francisco, personal de la DIRBAP y personal de Turismo de la PNP, se realizó el Mega Operativo “Escudo de Hierro”, “Amanecer Seguro”, “Retorno Seguro”, “Alfa y Omega”, con la finalidad de fortalecer las acciones interinstitucionales para cautelar la Seguridad Ciudadana en el marco del estado de emergencia garantizando la protección de la integridad de los vecinos y el cumplimiento de la normativa vigente, por último, se vienen realizando el resguardo de los estudiantes al ingreso y salida de sus instituciones educativas.

OCTAVO: El Comandante PNP Ricardo Javier Asenjo Cuadros: Jefe de la DEPINCRÍ de San Miguel, informó que en mérito y razón del Decreto Supremo 124-2025-PCM del Estado de Emergencia, la PNP en coordinación y apoyo de las municipalidades de cada jurisdicción, vienen apoyando de forma continua, todos los días vienen atacando en los diferentes puntos donde se concentra o donde el índice delictivo de micro comercialización de droga, refirió que para poder alcanzar una buena intervención policial es necesario contar con cámaras de videovigilancia de la municipalidad en óptimas condiciones para poder identificar a los autores de los ilícitos que se cometen o hechos delictivos que se suscitan, en esa razón señala que en las cámaras de videovigilancia instaladas en la cuadra 26 de la avenida La Paz, presentan algunos desperfectos que en ciertas horas impide monitorear correctamente la zona, por lo que solicita sean revisadas los más antes posible.

NOVENO: El Presidente del CODISEC, interviene y responde al Jefe de la DEPINCRÍ de San Miguel, señalando que se ha dispuesto que el Gerente de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, y el Subgerente de la Unidad de Soporte y Comunicaciones, se desplazarán a las inmediaciones de la cuadra 26 de la avenida La Paz con la finalidad de realizar el diagnóstico correspondiente y solucionar los desperfectos que cuentan las cámaras de videovigilancia para que puedan contribuir en la reducción de los índices delictivos en el distrito.

DÉCIMO: La Magister Lady Bullón Alcalá, encargada del Centro Emergencia Mujer y Familia de San Miguel, informó que están en aniversario el 25 de noviembre, que conmemora la actividad frente a la violencia contra las mujeres, que iniciará desde la cuadra 1 de la avenida Bertolotto, a las 09:00 horas, por último, comenta que se están haciendo diversas actividades con la oficina de la mujer de la municipalidad y la Oficina de la Secretaría Técnica del CODISEC con referencia a sensibilización en los semáforos.

DÉCIMO PRIMERO: La Doctora María Ysabel Rabines Briceño, Fiscal de la Segunda Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Lima, informó que continuará apoyando los patrullajes frente a la inseguridad de la ciudadanía en el distrito, previa solicitud a través de los documentos correspondientes y con el plazo adecuado para poder apoyar en las acciones que se realicen.

4. PEDIDOS

DÉCIMO SEGUNDO: El Presidente del CODISEC, propone a los miembros del Comité lo siguiente:

- 4.1. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria y Segunda Sesión Permanente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel del 2025.
- 4.2. Invitación y participación a la caminata en Contra de la violencia de la mujer, a las 09:00 horas, el día 25 de noviembre del año en curso a través de la Secretaría Técnica del CODISEC, que iniciará desde la cuadra 1 de la avenida Bertolotto.

5. ORDEN DEL DÍA

DÉCIMO TERCERO: El Presidente del CODISEC, manifiesta que pasa a orden del día lo siguiente:

- 5.1. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria y Segunda Sesión Permanente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel del 2025.
- 5.2. Invitación y participación a la caminata en Contra de la violencia de la mujer, a las 09:00 horas, el día 25 de noviembre del año en curso a través de la Secretaría Técnica del CODISEC.

6. ACUERDOS

DÉCIMO CUARTO: Se aprueba por unanimidad lo siguiente:

- 6.1. Se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria y Segunda Sesión Permanente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel del 2025.
- 6.2. Se aprueba la invitación y participación a la caminata en Contra de la violencia de la mujer, a las 09:00 horas, el día 25 de noviembre del año en curso.

Siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria y Segunda Sesión Permanente del presente año, agradeciendo el Presidente del CODISEC la participación de los asistentes, los cuales firmaron a continuación en señal de conformidad.

❖ El documento original ha sido firmado por los miembros titulares del CODISEC San Miguel, en señal de conformidad del contenido del mismo.